

# Los estatutos de centro y profesorado

## ANTECEDENTES

El pacto de la Moncloa en el apartado referente a la Enseñanza, dice textualmente: "La política educativa se orientará conforme a los siguientes principios: Democratización del sistema educativo, buscando la participación de todos los sectores y definiendo un estatuto de los centros educativos y del profesorado. Deberán constituir objetivos prioritarios de esta política la mejora de la calidad en la enseñanza y la homogeneización técnica de la misma entre los centros estatales y no estatales".

Esta declaración fue vista por nuestro sindicato como uno de los aspectos más positivos de los citados acuerdos ya que tanto la democratización del sistema educativo como la mejora de la calidad de la enseñanza, son dos de los objetivos más importantes que el movimiento de enseñanza tiene asumidos.

Lejos de hacerse ilusiones sobre la realización práctica de estos acuerdos, nuestro sindicato planteó claramente la necesidad de movilizarse activamente para conseguir que el contenido de los "estatutos" fuese verdaderamente democrático y progresista; de lo contrario, la presión de los sectores conservadores interesados en mantener la situación actual, terminaría por imponerse, más si tenemos en cuenta qué fuerzas políticas dominan en el Gobierno, en el MEC y en las Cortes.

Para tratar sobre el tema de los estatutos y otros problemas del sector, hemos intentado desde el primer trimestre del curso mantener una entrevista con el ministro de Educación. El último intento, en el pasado mes de abril, dio resultado. En la entrevista, el señor Caverio nos confirmó que el MEC había elaborado ya su anteproyecto de "Estatuto de Centro" y que serían las Cortes, exclusivamente, las encargadas de discutirlo. En lo referente al "Estatuto del Profesorado" se nos dijo que puesto que todavía se estaba -elaborando, podíamos mandar nuestras aportaciones.

Las movilizaciones habidas recientemente en el sector, especialmente las de EGB estatal, han hecho que el Ministerio se comprometiese (Acta de reunión del 4 de mayo entre el MEC y la negociadora de los maestros), a realizar consultas previas sobre el estatuto del profesorado antes de remitir el proyecto a las Cortes. La fecha tope que el MEC ha fijado para mandar nuestras opiniones y criterios es la del 22 de junio. Esta forma de proceder del MEC, tanto con un estatuto como con el otro, es absolutamente antidemocrática y va claramente en contra de los principios firmados en el pacto de la Moncloa. La consulta que se nos pretende hacer ahora sobre el Estatuto del Profesorado con un mes escaso de tiempo para contestar, cuando la firma de los pactos se remonta al mes de octubre, muestra claramente la certeza de nuestra acusación.

Con objeto de que los trabajadores de la enseñanza conozcan el contenido de los documentos elaborados por el MEC sobre uno y otro estatuto, hemos decidido publicarlos íntegramente en este número extra de nuestro boletín. Puesto que del Estatuto de Centro tenemos dos redacciones diferentes, aunque parecidas, hemos decidido reproducir la publicada en el periódico YA por considerar a este diario lo suficientemente "enterado" de este tema y por ser esta redacción de fecha más reciente. El documento sobre el Estatuto del Profesorado es el que oficialmente hemos recibido del Ministerio.

Junto con ambos documentos publicamos otros dos referidos al mismo tema y elaborados en el seno de nuestro sindicato. No son redacciones definitivas y están sujetos a todos los

cambios que salgan de su discusión. El que se refiere al Estatuto del Profesorado, es una versión retocada (tras varias discusiones del mismo) del que publicamos en el número anterior de nuestro boletín y a la que añadimos un nuevo capítulo sobre el ACCESO.

Es necesario que la discusión sobre los estatutos sea lo más amplia posible, como única forma de lograr que las alternativas que presentemos al MEC tengan el máximo de apoyo de nuestros compañeros. Asimismo, sobre todo en lo que se refiere al Estatuto de Centro, hay que difundir su contenido entre los padres para que tomen también opción por la alternativa democrática que nosotros planteamos.

Todos aquellos compañeros que deseen, individual o colectivamente (comisiones de centro, agrupaciones sectoriales, etc.) presentar aportaciones, correcciones y enmiendas sobre los estatutos, pueden mandarlas por escrito a la sede de nuestro sindicato. En el caso del Estatuto del Profesorado y dado que el plazo que nos ha marcado el MEC es muy corto, las enmiendas habrán de enviarse antes del día 13 de junio. El día 15 hemos convocado una reunión del Consejo, ampliado y abierto a todos los compañeros interesados en el tema, para discutir sobre nuestras alternativas a los estatutos del MEC. Una comisión del sindicato, formada por compañeros de todos los sectores, está trabajando sobre los mismos.